



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**DECRETO N° 343 (C)**

LOTA, 30 SET. 2016

**VISTOS:**

a). Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. FERNANDA CISTERNA CUEVAS, Asistente Social, del Centro de Salud "CECOSF COLCURA".

b). Memo N° 443, de fecha 01 de Septiembre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. GLORIA IBAÑEZ GARCES, cuyos antecedentes se adjuntan para contraloría.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la I. **Municipalidad de Lota** de la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:"CECOSF COLCURA."
NOMBRE	:"GLORIA IBAÑEZ GARCES"
CARGO	:"ASISTENTE SOCIAL"
RUT	:"
JORNADA	:"22 HRS. SEMANALES"
DESDE	:"01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016"
HASTA	:"18 DE SEPTIEMBRE DEL 2016"
ORIGEN DEL CARGO	:"LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA FERNANDA CISTERNA CUEVAS"
CATEGORIA	:"B-15"

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MARLENE BAEZ SUANEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CESAR ARAYEN ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC/HAR/sbg